

**PLAN DE TRABAJO PRELIMINAR SOBRE LAS ACCIONES DE
REMOCIÓN:
Extensión del Área Cubierta, Vertedero
de Chiquita Canyon**

**Elaborado Para: Chiquita
Canyon, LLC**

**Elaborado Por:
CIVIL & ENVIRONMENTAL CONSULTANTS, INC. SOLANA BEACH,
CALIFORNIA**

Proyecto CEC 350-750

**OCTUBRE DE 2025
ACTUALIZADO EN FEBRERO DE 2026**



Civil & Environmental Consultants, Inc.

TABLA DE CONTENIDO

1.0	INTRODUCCIÓN	1
2.0	DESCRIPCIÓN DEL SITIO, ANTECEDENTES, OBJETIVOS PUROS	3
2.1	Descripción del Sitio.....	3
2.2	Historial y Estado Actual del Sitio.....	4
2.3	Metas y Objetivos del Plan de Trabajo para las Acciones de Remoción.....	5
3.0	DISEÑO Y PLAN DE IMPLEMENTACIÓN	5
3.1	Plan de Implementación del Despliegue de la Geomembrana.....	5
3.2	Programa.....	10
3.3	Plan de Aseguramiento de la Calidad de la Construcción	11
3.4	Permisos Requeridos.....	11
3.5	Plan de Operaciones y Mantenimiento	11
4.0	OTROS ELEMENTOS PUROS	11
4.1	Equipos y Recorridos Propuestos	12
4.2	Plan de Muestreo y Análisis	12
4.3	Plan de Salud y Seguridad	12
4.4	Plan de Monitoreo del Aire de la Construcción.....	12

TABLAS

Tabla 1	Segmentos Aproximados de Despliegue de Geomembrana
Tabla 2	Eventos y Procedimientos para Solicitar Extensiones

FIGURAS

Figura 1	Mapa de la Ubicación del Sitio
Figura 2	Plano de las Instalaciones
Figura 3	Áreas de Despliegue de Geomembrana

APÉNDICES

- Apéndice A Tabla de Respuestas a los Comentarios
- Apéndice B *Respuesta de Chiquita Canyon, LLC al Requerimiento de la EPA de EE.UU., del DTSC y de la LEA de Expandir la Cubierta de Geomembrana, con fecha 15 de agosto de 2025*
- Apéndice C *Determinación de la Zona Reactiva de Agosto de 2025, con fecha 10 de septiembre de 2025*
- Apéndice D Plano de Tetra Tech, *Límites Aproximados de la Cubierta de Geomembrana*
- Apéndice E Folleto del Producto Vialflex Absolute Barrier X60BCS
- Apéndice F E-mail de ViaFlex sobre el Desempeño del EVOH en las Geomembranas
- Apéndice G *Plan de Operaciones y Mantenimiento de la Cubierta de Geomembrana, con fecha 3 de octubre de 2025*
- Apéndice H *Diseño Actualizado y Programa de Instalación del Plan de Expansión del Campo de Pozos con Sistema de Recolección y Control de Gases, con fecha 3 de octubre de 2025*
- Apéndice I Recolector de LFG Típico en la Superficie Debajo de la Geomembrana
- Apéndice J Especificaciones de la Geomembrana de EVOH y Requerimientos de Aseguramiento de Control de la Calidad
- Apéndice K Detalles de la Construcción Típica
- Apéndice L Informe de Aseguramiento de Control de la Calidad en el Área D01
- Apéndice M Documentación del Pedido de Geomembrana de EVOH/HDPE
- Apéndice N *Plan de Salud y Seguridad en la Operaciones de ETLF Versión 2.3*
- Apéndice O *Plan de Prevención de Lesiones Causadas por Calor en CCL*
- Apéndice P *Plan de Mitigación de Olores en el Vertedero de Chiquita Canyon (Revisión 1.01)*

1.0 INTRODUCCIÓN

Este Plan de Trabajo Preliminar sobre las Acciones de Remoción (RAW) es una revisión del RAW Preliminar presentado el 16 de mayo de 2025 que fue elaborado en nombre de Chiquita Canyon, LLC (Chiquita) por Civil and Environmental Consultants, Inc. (CEC). El documento preliminar original fue elaborado en respuesta a la Determinación de Peligro Inminente y Sustancial y Orden (Orden ISE) emitida por el Departamento de Control de Sustancias Tóxicas (DTSC) de California el 2 de abril de 2025 sobre las condiciones de Vertedero de Temperaturas Elevadas (ETLF) que ocurrieron en el Vertedero de Chiquita Canyon (el Vertedero o el Sitio). La Figura 1 es un mapa de la ubicación del sitio y la Figura 2 es un plan de las instalaciones del sitio.

Este documento preliminar del RAW fue elaborado para tratar los comentarios recibidos en una carta con fecha 4 de agosto de 2025¹ del Programa de Mitigación y Restauración del Sitio (SMRP)² del DTSC, de la Oficina de Ingeniería y Proyectos Especiales (ESPO) del DTSC, del Programa de Salud y Seguridad (HSP) del DTSC y del Departamento de Recursos, Reciclaje y Recuperación de California (CalRecycle). Como lo indica la carta del DTSC con fecha 4 de agosto de 2025, en el Apéndice A se proporciona un listado en formato de tabla con cada comentario y la respuesta de Chiquita.

Este RAW trata específicamente la Sección Section 5.1.2(a) de la Orden ISE, *Extensión de Área Cubierta*.

Aproximadamente 44.6 acres de la parte noroeste del Vertedero estaba cubierta con geomembrana de polietileno de alta densidad (HDPE) de 30 milésimas de pulgada, prevista para mejorar la recolección de biogás (LFG), impedir el ingreso de flujo de oxígeno y agua en la masa de desechos y mejorar el control de los olores y las emisiones. La cubierta de geomembrana de HDPE de 30 milésimas de pulgada fue instalada conforme a los requerimientos de:

- La Orden Administrativa Unilateral de la Agencia de Protección Ambiental de los Estados Unidos (U.S. EPA) emitida el 21 de febrero de 2024;
- La Orden de Depuración Estipulada (SOFA) del Distrito de Gestión de la Calidad del Aire de la Costa Sur (SCAQMD) con fecha 13 de noviembre de 2024, modificada más recientemente el 24 de junio de 2025; y
- La Orden de Cumplimiento del Programa de Gestión de Desechos del Departamento de Salud Pública del Condado de Los Ángeles que actúa como Agencia de Cumplimiento Local (LEA) emitida el 6 de junio de 2024.

Además, se instalaron aproximadamente 1.3 acres de cubierta de geomembrana de HDPE de 40 milésimas de pulgada sobre la zona de disposición del Vertedero, conforme al plan de trabajo de drenaje del talud oeste.

Como lo indica la Orden ISE, Chiquita se encuentra en el proceso de instalar una cubierta de geomembrana adicional contigua a la cubierta de geomembrana existente. El área de despliegue inicial de la geomembrana adicional es de aproximadamente 15 acres (Figura 3). Los segmentos iniciales D01 y D02 ya se

¹ DTSC, *Review of Draft Removal Action Workplan, Imminent and Substantial Endangerment Determination and Order (Docket No. HAS-FY24/25-082), Task 7-Extension of Covered Area (Site Code 302132)*, August 4, 2025.

² El Programa de Mitigación y Restauración del Sitio del DTSC es el autor primario de la carta. Los comentarios de otros departamentos del DTSC y agencias están adjuntos a su carta de comentarios. En este RAW, se utilizará al DTSC para referirnos al equipo regulador global, que incluye a CalRecycle

completaron y D03 está en progreso. Se instalarán otros 85 acres, como se muestra en la Tabla 1 y en la Figura 3.

Para cumplir con la Orden ISE, la geomembrana adicional está elaborada de HDPE con un núcleo interior de resina que forma una barrera de alcohol vinílico etileno (EVOH). La geomembrana es de por lo menos 60 milésimas de pulgada de ancho, es de color marrón y es texturada de ambos lados. Las áreas de despliegue de la nueva geomembrana estarán contiguas y tendrán una costura continua con la cubierta de geomembrana existente de 30 milésimas de pulgada y de 40 milésimas de pulgada. Los colectores de la superficie se instalarán debajo de la geomembrana para evitar la acumulación de LFG en puntos locales altos. Se instalarán drenajes de taludes en las bases de las pendientes para recoger los líquidos, donde corresponda.

El despliegue inicial de la cubierta de geomembrana de EVOH/HDPE comenzó el 21 de julio de 2025.

El primera sección de 5 acres, rotulada D01 en la Figura 3, se completó el 5 de septiembre de 2025 y la segunda sección de 5 acres, rotulada D02, se completó el 30 de septiembre de 2025. El despliegue de la cubierta de geomembrana sobre la tercera sección de 5 acres, rotulada D03, se encuentra en progreso. El programa de despliegue previsto para las áreas que se muestran en la Figura 3 se indican en la Tabla 1. Este despliegue en etapas facilita el movimiento de la infraestructura de control de LFG y minimiza las interrupciones en las operaciones del Vertedero y la implementación de las medidas de mitigación. La adquisición de la geomembrana requiere plazos relativamente largos. Hasta la fecha, Chiquita ha ordenado 70 acres de geomembrana de EVOH/HDPE y recibió 20 acres.

Dada la importancia de este esfuerzo y el hecho de que las directivas de la U.S. EPA, de la LEA y del SCAQMD se superpusieron con las directivas de expansión de la cubierta en la Orden ISE, Chiquita implementó un programa acelerado, que incluye avanzar con el pedido de la cubierta de geomembrana aprobada, preparando la superficie del vertedero para la instalación de la cubierta e instalando la cubierta adicional. El trabajo de este RAW Preliminar refleja los requerimientos de la U.S. EPA de extender la cubierta de geomembrana. El 15 de agosto de 2025 Chiquita presentó una carta³ a la U.S. EPA (Apéndice B) que describe su plan para extender la cubierta de geomembrana. Chiquita está ejecutando su fase inicial para agregar 15 acres de cubierta de geomembrana de EVOH/HDPE. Se espera que la instalación de los 15 acres iniciales de cubierta de geomembrana de EVOH/HDPE se complete en noviembre de 2025, antes de que comience la temporada de lluvia típica en el área del sur de California, durante la cual Chiquita continuará realizando reparaciones de la cubierta de geomembrana existente de 30 milésimas de pulgada utilizando la geomembrana de EVOH/HDPE de 60 milésimas de pulgada. Una vez que termine la temporada de lluvia, Chiquita retomará su instalación en etapas de más paneles de geomembrana de EVOH/HDPE en o cerca de abril de 2026, como se detalla aún más en este plan de trabajo y en la Tabla 1.

El RAW Preliminar fue elaborado para que cumpla con los requerimientos presentados en las Secciones 5.1.2(a) y 5.3 de la Orden ISE y conforme al Código de Salud y Seguridad de California §78130 y §§79195-79240 y en respuesta a la carta del DTSC del 4 de agosto de 2025. Donde corresponda, las secciones del RAW Preliminar identifican el requerimiento específico indicado en la Orden ISE. Se adjuntaron los planes o informes solicitados como apéndices, excepto donde el documento está disponible públicamente online y en este caso se ha proporcionado un enlace al documento de referencia.

³ Respuesta de Chiquita Canyon, LLC al Requerimiento de la EPA de EE.UU., del DTSC y de la LEA de Expandir la Cubierta de Geomembrana, con fecha 15 de agosto de 2025

Este último documento preliminar de la RAW también fue actualizado en respuesta a los comentarios recibidos en una carta de U.S. EPA del 13 de enero de 2026. Como se solicitó en esa carta, Chiquita ha actualizado la RAW para que incluya un nuevo plazo para completar el despliegue, el 1 de diciembre de 2026, y un ritmo promedio para la instalación de la cubierta de geomembrana (sujeto a potenciales eventos de extensión). Puede encontrar más detalles en la Tabla 1. Chiquita también actualizó este documento preliminar para incluir los eventos de solicitud de extensión y los procedimientos analizados con U.S. EPA. Chiquita podrá solicitar extensiones al plazo de terminación del nuevo despliegue cada dos semanas debido a demoras asociadas a los eventos de extensión identificados en la Tabla 2. Cada solicitud de extensión deberá proporcionar un razonamiento específico del evento para cada demora, la duración de la demora y una reprogramación después de que se retomen las operaciones normales con los cobertores. Ciertas solicitudes de extensión requieren más información, dependiendo del evento por el que se solicita la extensión. Puede encontrar más detalles en la Tabla 2. U.S. EPA responderá a las solicitudes de extensión dentro de las dos semanas y podrá buscar información adicional, caso por caso.

2.0 DESCRIPCIÓN DEL SITIO, ANTECEDENTES, OBJETIVOS PUROS

Esta sección proporciona una descripción del sitio y un resumen de los antecedentes del sitio y la cubierta de geomembrana existente de Chiquita que se instaló para mejorar el control de los olores. También trata la Sección Section 5.3(a) de la Orden ISE.

2.1 DESCRIPCIÓN DEL SITIO

El Sitio se encuentra al noroeste del Condado de Los Ángeles (Figura 1), directamente al este del límite con el Condado de Ventura y aproximadamente tres millas al oeste de la unión de la Interestatal 5 y la Ruta Estatal 126 (SR-126), también conocida como Castaic Junction. El Sitio tiene la siguiente dirección física:

29201 Henry Mayo Drive
Castaic, California 91384

Ocupa las siguientes parcelas:

- 3271-002-011;
- 3271-002-013;
- 3271-002-019;
- 3271-002-034;
- 3271-002-040; y
- 3271-002-041.

Estas parcelas están clasificadas como zona A-2-2 de agricultura intensiva, que permite la construcción y operación de vertederos de desechos sólidos. El área que lo rodea consiste de terrenos clasificados como zona industrial, agrícola y residencial.

El Sitio yace dentro en el Mapa Cuadrangular de 7½ Minutos del Servicio Geológico de Estados Unidos (USGS) Val Verde. Las coordenadas geográficas del Sitio son Latitud norte 34° 25' 28" y Latitud oeste 118° 38' 47".

El sitio cuenta con un permiso como vertedero de Desechos Sólidos No Peligrosos de Clase III. Como se muestra en la Figura 2, la propiedad mide aproximadamente 639 acres de los cuales unos 400 acres están designados para disposición de desechos.

Como se muestra en la Figura 2, el vertedero construido consiste de tres módulos (2B/3/4, 4 y 5), seis celdas (2 PH 2A, 2 PH 2B, 1/2A, 6, 8A y 8B), y seis rellenos de cañones (Cañón Primario, Cañón A, Cañón B, Cañón C Celda 1, Cañón C Celda 2 PH1 y Cañón D). El Cañón Primario (aproximadamente 55 acres) operado desde 1970 hasta 1987 y el Cañón B (aproximadamente 15 acres) operado desde 1987 hasta 1988. El "Cañón Principal" está compuesto por los Cañones A, C y D y las Celdas 1 a 6 y 8. El Cañón Principal y el Cañón B están separados del Cañón Principal y no pueden verse impactados por el evento de ETLF (observe la siguiente sección).

2.2 HISTORIAL Y ESTADO ACTUAL DEL SITIO

El Sitio fue aprobado por primera vez para disposición de desechos en 1967 y operó como vertedero con un permiso como vertedero de Desechos Sólidos No Peligrosos de Clase III desde 1972. Aceptaba una variedad de desechos sólidos no peligrosos que incluye desechos sólidos municipales, desechos ecológicos para compost o reciclaje, escombros de construcción y demolición y desechos ecológicos para reciclaje. Consistente con sus permisos y otros vertederos típicos de Clase III, el Sitio tiene prohibido aceptar desechos peligrosos, desechos de riesgo biológico, desechos domésticos peligrosos, materiales radioactivos, cenizas de incineradores, lodo, desechos de trituradoras de automóviles (después de 2017) y desechos líquidos. Chiquita comenzó a operar el Sitio en abril de 2009. El 1 de enero de 2025, el Sitio dejó de aceptar material de desecho.

El Vertedero exhibe actualmente signos de un evento ETLF, también conocido como reacción de vertedero. El Apéndice C muestra un contorno aproximado del área del Vertedero afectada por la reacción, a menudo denominada "área de reacción basada en datos" o "área de reacción", a partir de agosto de 2025

Debido a las condiciones de ETLF, se le indicó al sitio que instale cubiertas de geomembrana adicionales bajo tres órdenes de cumplimiento, para limitar la mitigación de LFG del sitio. U.S. EPA emitió una UAO el 21 de febrero de 2024 requiriendo, en parte, la instalación de una cubierta de geomembrana bajo un *Plan de Trabajo Maestro* (Párrafo 22 (b) (3)). El Distrito de Gestión de la Calidad del Aire de la Costa Sur (SCAQMD) emitió una Orden de Depuración Estipulada (SOFA) con fecha 13 de noviembre de 2024 y más recientemente modificada el 24 de junio de 2025, que incluía la Condición 31 que requería específicamente una cubierta de geomembrana y la Condición 50 que requería la implementación del *Plan de Trabajo Maestro* desarrollado bajo la UAO. El requerimiento de instalar la cubierta de geomembrana también fue tratado en el Objetivo 2A-1 de la Orden de Cumplimiento de la LEA del 6 de junio de 2024.

Como lo requieren las órdenes, se instaló una geomembrana de HDPE de 30 milésimas de pulgada en fases sobre las pendientes y en la cubierta superior en la parte noroeste del Sitio, como se describe en el *Tercer Plan de Instalación de Cubiertas Revisado*, elaborado por Chiquita y presentado a U.S. EPA el 9 de enero de 2025 como Adjunto D del *Plan de Trabajo Maestro*.⁴ Los límites aproximados de la cubierta de geomembrana instalada al 3 de enero de 2025 se ilustran en la figura proporcionada por el consultor de Chiquita, Tetra Tech, con el título *Límites Aproximados de la Cubierta Geosintética* (Apéndice D). Se instalaron aproximadamente 44.6 acres

⁴ Consulte el Tercer Plan de Instalación de Cubiertas Revisado para Tratar la US EPA UAO, Sección VIII, Párrafo 22(c)(3), 9 de enero de 2025, disponible en <https://s3.us-west-1.amazonaws.com/chiquitacanyon.com.bucket/2025/01/2025-01-09-FINAL-Third-Revised-UAO-Cover-Installation-Plan.pdf>.

de geomembrana de HDPE de 30 milésimas de pulgada sobre la parte noroeste del Vertedero, según las órdenes, y se instalaron aproximadamente otros 1.3 acres de cubierta de geomembrana de HDPE de 40 milésimas de pulgada sobre el área de disposición del Vertedero, conforme al plan de trabajo para drenar el talud oeste. La obra completa también se describe en su totalidad en el *Informe de Terminación Final* de Chiquita, presentado a la LEA el 17 de enero de 2025.⁵

El 2 de abril de 2025 el DTSC emitió la Orden ISE que requiere que Chiquita extienda aún más el área de cubierta de geomembrana.

2.3 METAS Y OBJETIVOS DEL PLAN DE TRABAJO DE ACCIÓN DE REMOCIÓN

Esta sección trata la Sección Section 5.3(a) de la Orden ISE. La meta/el objetivo de esta acción de remoción es extender el área del Vertedero proporcionada con una cubierta de geomembrana. El propósito principal de la extensión es mejorar la recolección de LFG y de esta manera minimizar las emisiones y reducir los olores. Además, la geomembrana reduce las infiltraciones hacia los desechos del vertedero.

3.0 PLAN DE DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN

Las siguientes secciones describen la extensión propuesta de la geomembrana, aseguramiento de la calidad de la construcción, requerimientos de permisos y consideraciones de operaciones y mantenimiento.

3.1 PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DEL DESPLIEGUE DE LA GEOMEMBRANA

Esta sección del RAW Preliminar trata la Sección Section 5.3(c) de la Orden ISE.

Como se indicó en la Sección 2.2, se han desplegado aproximadamente 45.9 acres de cubierta de geomembrana de HDPE sobre la superficie del Vertedero, como lo indicó U.S. EPA. La mayoría de esa instalación se realizó con geomembrana de HDPE de 30 milésimas de pulgada de espesor. Una pequeña parte de la geomembrana de HDPE instalada (aproximadamente 1.3 acres) es de 40 milésimas de pulgada de espesor. Como parte de la obra paralela que se está realizando bajo la Orden ISE, al 3 de octubre de 2025 se han instalado aproximadamente 10 acres de geomembrana de EVOH/HDPE.

La Orden ISE indica el despliegue de geomembrana en la mayor parte del Cañón Principal del Vertedero, como se muestra en la Figura 3. El área sombreada en la figura es el área cubierta por la geomembrana existente. La instalación de Chiquita de geomembrana de EVOH/HDPE adicional procederá en un modelo en etapas, que es crítico para el manejo continuo del evento de ETLF. Para instalar una sección de la cubierta, todos los pozos de extracción de LFG de esa sección deben retirarse de la línea aproximadamente por dos semanas. Esto significa que los pozos fuera de línea no extraerán gas durante esas dos semanas. Además, durante ese período de tiempo, las bombas también se sacan de la línea. Por lo tanto, no ocurre extracción de líquido tampoco en el área que está fuera de línea. Esfuerzos de instalaciones previas han demostrado que incluso el cese temporal de extracción de gas y líquido tiene un impacto inmediato que pueda medirse. La instalación en etapas es un esfuerzo de mitigación esencial para minimizar la extensión y la duración de esos impactos. Éste es un factor al limitar la cantidad de segmentos que se están cubriendo en un momento determinado.

⁵ Consulte el Informe de Terminación Final del Objetivo 2A-a (Ex Medida de Mitigación No. 2A), Vertedero de Chiquita Canyon, 17 de enero de 2025, disponible en <https://s3.us-west-1.amazonaws.com/chiquitacanyon.com.bucket/2025%2F01%2F2025-01-17-Compliance-Order-Milestones-2A-1-Completion-Report.pdf>.

Además de la congestión y del área de trabajo limitada, tener múltiples segmentos fuera de línea habría tenido el mismo impacto práctico que hacer que los segmentos sean más grandes con respecto a los esfuerzos en curso de control de gases y líquidos.

Para tal fin, Chiquita propone instalar la cubierta de geomembrana adicional en segmentos de aproximadamente cinco acres. El área sombreada en verde oscuro (aproximadamente 15 acres) en la Figura 3 es el despliegue inicial propuesto por Chiquita de la geomembrana de EVOH/HDPE (segmentos D01-D03). D01 y D02 se completaron y D03 está en progreso. Chiquita espera terminar este trabajo antes de que comience la temporada de lluvias típica en noviembre de 2025.⁶ Durante la temporada de lluvia, pueden ocurrir actividades de instalación limitadas. Como se indicó antes, previo a la instalación de cubierta adicional, el área a ser cubierta debe prepararse y esto incluye nivelación. Si ocurre una tormenta durante este proceso, gran parte de la obra de preparación deberá volver a realizarse. Proceder con esta obra tendría un alto riesgo de que se alargue el tiempo durante el cual los pozos estarán desconectados. En cambio, para continuar progresando durante la temporada de lluvia, CCL propone realizar reparaciones en aproximadamente 16.4 acres de la geomembrana de HDPE de 30 milésimas de pulgada existente utilizando la nueva geomembrana de EVOH/HDPE de 60 milésimas de pulgada. Como la obra de reparación de la geomembrana no requiere la misma nivelación que la instalación inicial, la obra de reparaciones es menos susceptible a interrupciones climáticas. Esta obra de reparación se enfocará en partes de la cubierta existente donde todavía podría haber olor (Apéndice B).

Después de la temporada de lluvia y de haber completado las reparaciones detalladas arriba, Chiquita procedería con la instalación de la cubierta de geomembrana de EVOH/HDPE. El área sombreada en verde claro es el resto del área de expansión, dividido en segmentos de cinco acres. Otros segmentos recibirán geomembrana de acuerdo al programa aproximado presentado en la Tabla 1. Es muy importante que haya algo de flexibilidad en el plan de trabajo y en los plazos, para que se puedan realizar ajustes en base a las condiciones que se vayan evolucionando en el sitio.

El área sombreada en violeta en la Figura 3 es la zona reactiva dirigida por datos determinada por el Comité de la Reacción el 10 de septiembre de 2025, en base a los datos de agosto de 2025.⁷

Los segmentos de despliegue de geomembrana de cinco acres proporcionan un área de trabajo práctica. La cantidad de geomembrana requerida para el despliegue es lo suficientemente grande como para que sea efectiva para controlar las emisiones, pero lo suficientemente pequeña como para reducir problemas de adquisición, como también para limitar el tamaño de los impactos en el funcionamiento del sistema de recolección y control de gases (GCCS) continuo y la implementación de Chiquita de medidas de mitigación.

⁶ Se debe tener en cuenta que Chiquita además pretende completar para noviembre de 2025 la instalación y operación de las cinco TMPs adicionales (TPs 36-40) requeridas bajo la Orden de Cumplimiento de la LEA del 1 de mayo de 2025. Estas TMPs se perforaron pero deben instalarse las termocuplas y otros equipos antes de que comience su operación. Como lo indicó la LEA y consistente con las comunicaciones de U.S. EPA, Chiquita también está priorizando la instalación de pozos de extracción de vapores del suelo (SVE) adicionales, conforme al Plan de Remediación Revisado, elaborado y presentado a la LEA en cumplimiento con el Objetivo 4.4 de la Orden de Cumplimiento de la LEA del 6 de junio de 2024. Chiquita entonces pretende comenzar la instalación de TP-22 y TP-23.

⁷ Las determinaciones mensuales del Comité de Reacción se envían a AQMD de la Costa Sur y se publican en el sitio web de Mitigación de Olores de Chiquita. Como ejemplo, consulte la Determinación Mensual del Comité de la Reacción sobre el Límite de la Zona Reactiva, con fecha 10 de septiembre de 2025, disponible en https://s3.us-west-1.amazonaws.com/chiquitacanyon.com.bucket/2025/09/2025-09-10-Reaction-Committee-Determination-on-Reaction-Area_Final.pdf.

El DTSC identificó las siguientes características que debería poseer la geomembrana propuesta:

- Acomodar el asentamiento/hundimiento del vertedero;
- Permeabilidad de metano de menos de 2.5×10^{-13} metros por segundo (m/s) conforme a ASTM D1434;
- Durabilidad que resista el desgaste del tránsito peatonal, la radiación UV, el mal clima y vehículos motorizados (si corresponde);
- Propiedades que resistan las condiciones específicas del sitio, que incluyen temperaturas elevadas del vertedero, asentamiento y emisiones dañinas de gases/olores; y
- No tener más de 40 milésimas de pulgada de espesor.

La Orden ISE también estipula que la geomembrana esté fabricada de materiales que sean consistentes con el *Memorandum de Stark* (Anexo 6 de la Orden ISE). Ese memorándum presentaba las siguientes recomendaciones en lo relacionado a la geomembrana:

- Estar fabricada como un material compuesto con membrana de EVOH entre dos capas de HDPE;
- Usar un color marrón o verde;
- Extenderse por debajo de la geomembrana con geotextil no tejido por lo menos una unidad de peso de 6 onzas por yarda cuadrada (oz/y²);
- Estar cosida de forma continua y unida de forma continua a la geomembrana existente de 30 milésimas de pulgada;
- Tener una vida útil de por lo menos 10 años;
- Estar texturada de ambos lados;
- Soportar temperaturas de por lo menos 180° Fahrenheit; y
- Permeabilidad de metano de menos de 2.5×10^{-13} m/s.

CEC se puso en contacto con los siguientes fabricantes para identificar productos potencialmente apropiados:

- AGRU America;
- Viaflex;
- Western Environmental Liner;
- IWT Cargo-Guard;
- Earthshield Geosynthetics; y
- Layfield Group.

Solo uno de estos fabricantes, Viaflex, tenía un producto que incorporaba específicamente la capa de EVOH interna. Ninguno de los otros fabricantes tenía un producto apropiado. The Layfield Group, por ejemplo, indicó que su geomembrana Enviro Liner 6060 es un híbrido de polietileno de baja densidad lineal (LLDPE) y HDPE que cumpliría con el estándar de rendimiento pero les preocupaba la costura de la geomembrana de LLDPE con la geomembrana de HDPE existente de Chiquita.

Para cumplir con los requerimientos de geomembrana presentados en la Orden ISE, Chiquita está utilizando el Absolute Barrier X60BCS aprobado, producido por Viaflex (al que se hace referencia genéricamente como EVOH/HDPE en este RAW Preliminar). La hoja de datos del producto del fabricante se proporciona en el Apéndice E. La geomembrana está co-extruida y texturada en ambos lados. El exterior está compuesto por HDPE y el núcleo interno consiste de una resina de EVOH que hace de barrera. Toda la geomembrana tiene un espesor mínimo de 60 milésimas de pulgada. El color aprobado del material para este proyecto es el marrón.

Como indicó el DTSC en su carta del 4 de agosto de 2025, hay una aparente inconsistencia en la literatura proporcionada por Viaflex con respecto a la permeabilidad. Parte de la literatura se refiere a estudios realizados en el EVOH entre capas de HDPE, mientras que otra parte se refiere a estudios de EVOH entre capas de Polietileno de Baja Densidad Lineal (LLDPE). Viaflex le informó a Chiquita que el factor del material con respecto a la permeabilidad es la presencia de resina de EVOH. Que el material exterior sea de HDPE o de LLDPE tiene poco impacto en el rendimiento del revestimiento en este aspecto, si es que tiene algún impacto. Viaflex ha proporcionado un e-mail para este fin, que se encuentra en el Apéndice F. Entendemos que Viaflex lo analizó de forma similar con el DTSC.

El HDPE, en general, es un material que cumple con las propiedades solicitadas indicadas por el DTSC. El X60BCS con el núcleo interior de EVOH proporciona la permeabilidad al metano y la resistencia al calor deseados. El asentamiento del vertedero generalmente reduce la tensión en los componentes geosintéticos del sistema de cobertores. Sin embargo, es posible que dentro del área de ETLF el vertedero pueda experimentar asentamientos diferenciales que puedan inducir grandes tensiones en los materiales geosintéticos. Para acomodar asentamientos potencialmente grandes, Chiquita ha implementado un *Plan de Operaciones y Mantenimiento* aprobado (consulte la Sección 3.4 a continuación y el Apéndice G) para identificar condiciones donde la geomembrana existente esté desgastada y repararla inmediatamente. Chiquita revisó su plan de operaciones y mantenimiento para tratar los comentarios del DTSC recibidos el 4 de agosto de 2025. Chiquita implementará este plan revisado con respecto a otras geomembranas adicionales de EVOH/HDPE aprobadas, instaladas conforme a este RAW Preliminar.

La geomembrana generalmente se instala como se describe en el *Tercer Plan de Instalación de Cubiertas Revisado*, elaborado por Chiquita y presentado a U.S. EPA el 9 de enero de 2025 como Adjunto D del *Plan de Trabajo Maestro* y como se describe en mayor detalle en este documento.⁸ Los límites de los segmentos del despliegue los va a apuntalar en el campo un agrimensor y los va a ajustar personal de operaciones, para acomodar las funcionalidades existentes (ej. cruce de calles) y la infraestructura (ej. cabezales de LFG). La ubicación conforme al plan de la trinchera de anclaje de la geomembrana existente también será identificada en el campo.

La preparación del área de despliegue incluirá:

- Despejar y escarbar/preparar el área de trabajo, que incluye la remoción de desechos verdes y vegetación;
- Preparar la subrasante para que reciba la geomembrana de EVOH/HDPE de 60 milésimas de pulgada;
- Volver a nivelar los bancos y las pendientes existentes (según la necesidad) para asegurar el drenaje correcto;
- Instalar colectores verticales de LFG según el Programa de Diseño e Instalación Actualizado del Plan de Expansión de Pozos en el Campo del Sistema de Recolección y Control de Gases (Apéndice H). Este plan fue revisado el 3 de octubre de 2025 para que refleje los cambios resultantes de este RAW preliminar;
- Instalar colectores de LFG superficiales para asegurar la correcta distribución de vacío del lado de abajo de la geomembrana. Este proyecto utilizará el mismo diseño de colectores superficiales que se utilizó para la geomembrana existente. El diseño se ilustra en el Apéndice I. Las posiciones de los colectores se ubicarán en el campo y estarán espaciadas a más de 100 de distancia unos de otros. Se debe tener en cuenta que la grava que aparece en las calles de los bancos forman parte del colector y no de la calle de acceso. Todos

⁸ Consulte el Tercer Plan de Instalación de Cubiertas Revisado para Tratar la US EPA UAO, Sección VIII, Párrafo 22(c)(3), 9 de enero de 2025, disponible en <https://s3.us-west-1.amazonaws.com/chiquitacanyon.com.bucket/2025/01/2025-01-09-FINAL-Third-Revised-UAO-Cover-Installation-Plan.pdf>.

La grava de la calle de acceso está instalada sobre la geomembrana con un geotextil subyacente para protegerla de pinchaduras y abrasión;

- Los drenajes de los taludes de los segmentos en los que la geomembrana se instala en pendientes. El drenaje del talud estará ubicado en el talud de la pendiente debajo de la geomembrana y dentro de la trinchera de anclaje. Los sumideros temporales estarán ubicados en el extremo inferior del drenaje del talud y estarán conectados al sistema de condensados de LFG (el área de despliegue inicial no requerirá drenajes del talud); y
- Desconecta y remover temporalmente los cabezales de LFG y los laterales en el área de despliegue.

La instalación de la geomembrana incluirá:

- Bases de geomembrana para las cañerías alrededor de los colectores verticales;
- Costura continua entre la geomembrana existente y la geomembrana nueva;
- Colocación de calles de acceso de geotextil y grava donde sea necesario (las ubicaciones serán determinadas en el campo por el personal de operaciones);
- Colocación de estabilizadores con bolsas de arena en otras áreas para evitar que la geomembrana sea levantada por el viento;
- Reinstalación de los cabezales y laterales de LFG sobre la geomembrana;

Además de la información proporcionada en el *Tercer Plan de Instalación de Cubiertas Revisado* y como se describe en este documento y en los apéndices adjuntos, Chiquita utiliza la experiencia y el conocimiento de los contratistas seleccionados para asegurarse de que la construcción se realice de manera profesional consistente con el estándar de práctica en la industria y en las regulaciones aplicables. El Apéndice J contiene las especificaciones y los requerimientos de CQA utilizados para la instalación de geosintéticos, que incluye la geomembrana Vialflex X60BCS (EVOH/HDPE). El Apéndice K presenta cortes y detalles típicos que utilizan los contratistas como guía, como se describe en mayor detalle a continuación. Chiquita se basó en los grupos de construcción con amplia experiencia para utilizarlas y donde era necesario, adaptar estas pautas a las condiciones específicas que se encuentran en el campo.

Las secciones transversales típicas de las calles (Apéndice K) muestran la configuración general del geotextil y la grava colocada sobre la membrana texturada y aplica a la extensión de esta cubierta. Varias de estas calles de acceso en el Vertedero se colocan sobre calles de bancos construidas en el relleno. El resto de las calles de acceso se construyen en superficies relativamente planas de la plataforma del vertedero. Las calles de acceso no están construidas en pendientes abiertas profundas. Sin embargo, se utilizan geotextil o geocompuestos entre la membrana y la grava para protegerlas de pinchaduras. La experiencia de Chiquita indica que la geomembrana texturada proporciona un coeficiente de fricción adecuado a las calles de acceso del Vertedero. La condición dinámica de la superficie del vertedero puede hacer rápidamente que los cálculos sobre la estabilidad sean obsoletos. Las condiciones del Vertedero se monitorean a diario y las condiciones adversas se tratan inmediatamente.

El detalle de los cruces de tuberías típicos en las calles (Apéndice K) muestra la propuesta general que toman los grupos de trabajo de campo para instalar una calle sobre las tuberías, por ejemplo los cabezales de LFG. Este detalles típico aplica a esta acción y se adapta en el campo para acomodar condiciones específicas y los materiales disponibles para esta acción.

La trinchera típica de las uniones/la sección transversal de la trinchera eléctrica ilustra el modelo de construcción general para distribuir energía eléctrica en el Vertedero. Se adapta en el campo para acomodar condiciones y materiales específicos. La corriente eléctrica se dirige en todo el sitio según la necesidad, en conductos o líneas aéreas específicas, conforme al Código Eléctrico de California.

Se utiliza el detalle de la trinchera de anclaje típica para asegurar el extremo de la geomembrana. El detalle se ajusta según la necesidad para que se adapte a las condiciones del campo. Las técnicas utilizadas para sujetar y que no se levante también se determinan en el campo. La calle de acceso actúa como anclaje de la geomembrana. Entre las trincheras de anclaje típicas y las calles de acceso, la geomembrana se sujeta para que no se levante utilizando bolsas de arena atadas, conforme a la práctica estándar en la industria.

Chiquita comprende que estructuras permanentes o semipermanentes con respecto al Vertedero se refiere a oxidantes térmicos, sistemas de tratamiento o similares. El Apéndice K presenta una lista de estructuras permanentes o semipermanentes en el área de cobertura de geomembrana en el Vertedero. Sin embargo, estas estructuras están sustentadas en patines o en placas de acero que se colocan directamente en la superficie del vertedero. Se corren para permitir la colocación del sistema de geomembrana. La subrasante se nivela y se compacta antes de que se coloque la geomembrana, que además está protegida por un geotextil no tejido que se coloca entre el patín o la placa y la geomembrana.

Los cabezales de recolección de LFG y los laterales generalmente se colocan directamente sobre la geomembrana o sobre una lámina de fricción de HDPE soldada a la geomembrana. No hay estructuras de soporte de tuberías específicas sobre la geomembrana que impongan una carga en un punto y por lo tanto no hay cálculos que lo respalde. Chiquita utiliza bolsas de arena en áreas donde las tuberías están sustentadas para asegurar un drenaje correcto o se requiere soporte lateral,

Como medida de seguridad general, Chiquita proporciona carteles en el Vertedero para dirigir el tráfico, informar sobre peligros, destacar los requerimientos de seguridad (ej. requerimientos de Equipos de Protección Personal) e identificar áreas clave del Sitio, consistente con los procedimientos operativos normales.

Se está elaborando un análisis de hidrología que evalúa el efecto de extender la geomembrana sobre la superficie del vertedero, que aumenta la cantidad de área de superficie impermeable y aumentará el flujo pico y el volumen de escorrentía total. El proyecto de extensión de geomembrana incluye el despliegue de las mejores prácticas de gestión de aguas pluviales típicas. El análisis de la hidrología se encuentra en progreso y será presentado en la próxima actualización del RAW. Como se indicó arriba, se entiende que aumentar el área impermeable de la superficie del vertedero aumentará los flujos pico. Una evaluación preliminar de la hidrología del sitio indica que la cuenca de detención existente es adecuada para atenuar esos flujos pico y que el sistema de tratamiento de aguas pluviales existente podrá manejar el aumento de flujos sin modificaciones. Actualmente Chiquita no prevé la necesidad de modificar el sistema de tratamiento de aguas pluviales ni adquirir permisos adicionales para aguas pluviales.

Al igual que en el informe de terminación final presentado para la cubierta de geomembrana existente, Chiquita documentará la construcción en un informe de terminación que incluya los límites estudiados de la cubierta y datos de Aseguramiento de la Calidad de la Construcción (CQA) (observe la siguiente sección). La documentación de CQA para el segmento D01 se encuentra en el Apéndice L. La documentación de CQA para D02 se está elaborando y será presentada en una portada separada cuando se complete.

3.2 PROGRAMA

El programa nominal para esta obra se presenta en la Tabla 1. Este programa es conservador pero no considera demoras asociadas al clima o condiciones imprevistas. Se realizarán ajustes a las zonas de despliegue delineadas y a la orden de construcción, si fuera necesario, para garantizar condiciones de trabajo seguras.

El programa original asumía la aprobación del DTSC de la RAW sería recibida antes del 16 de junio de 2025. Dada la urgencia de la obra y a instancias de otras agencias reguladoras, Chiquita eligió proceder con la obra paralelamente a la preparación, presentación y aprobación de este RAW Preliminar.

3.3 PLAN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA CONSTRUCCIÓN

Esta sección del RAW trata la Sección Section 5.3(o) de la Orden ISE.

El aseguramiento de la calidad de la construcción (CQA) se realizará conforme a los procedimientos operativos estándar del Sitio y a las prácticas típicas en la industria. El relleno colocado para volver a nivelar los bancos y para preparar la subrasante será compactado por lo menos hasta el 90 por ciento de la densidad máxima relativa, en cumplimiento con ASTM D1557. Las especificaciones para la geomembrana (incluyendo las especificaciones del fabricante para el producto X60BCS) y los requerimientos de CQA asociados se proporcionan en el Apéndice J. Las pruebas de presión de las tuberías transportadoras se realizarán conforme a ASTM F2164 o ASTM F2786 y se presentará un informe de terminación final.

Se entregaron 72 rollos (20 acres) de material X60BCS al sitio (Apéndice M). Hay pedidos otros 180 rollos (50 acres) a Vialflex.

La documentación de CQA de la instalación de la geomembrana en el segmento D01 se proporciona como ejemplo en el Apéndice L.

3.4 PERMISOS REQUERIDOS

Esta sección del RAW trata la Sección Section 5.3(l) de la Orden ISE.

En este momento, se cree que las acciones requeridas para implementar este RAW son consistentes con los permisos operativos actuales para el Sitio, que incluyen

- Permiso de Uso Condicional CUP 2004-00042-(5);
- Permiso para Instalaciones de Desechos Sólidos No. 19-AA-052;
- Orden con los Requerimientos de Descarga de Desechos No. 98-086; y
- Permiso del Operar del SCAQMD G43917

3.5 PLAN DE OPERACIONES Y MANTENIMIENTO

Esta sección del RAW trata la Sección Section 5.3(m) de la Orden ISE.

Las operaciones y el mantenimiento de la cubierta de geomembrana existente se describe en el *Plan de Operaciones y Mantenimiento* presentado a la LEA el 9 de mayo de 2025 y revisado el 3 de octubre de 2025 que incorpora la geomembrana de EVOH/HDPE de 60 milésimas de pulgada (Apéndice G) e incorpora como referencia el *Plan de Monitoreo y Mantenimiento de la Cubierta de Geomembrana Revisado, del Vertedero de Chiquita Canyon (Código de Identificación de las Instalaciones: 119219), Castaic, California*, adjuntado como apéndice al *Tercer Plan de Instalación de Cubiertas Revisado* de Chiquita.

4.0 OTROS ELEMENTOS CRUDOS

Las siguientes secciones proporcionan más información solicitada por el DTSC en la Orden ISE.

4.1 EQUIPOS Y RUTAS DE VIAJA PROPUESTOS

Esta sección del RAW trata la Sección Section 5.3(h) y (j) de la Orden ISE.

Los lixiviados no tratados son considerados material contaminado para propósitos de este RAW. No se espera que se manejen o se gestionen lixiviados de ninguna manera como parte del trabajo realizado bajo este RAW.

4.2 PLAN DE MUESTREO Y ANÁLISIS

Esta sección del RAW trata la Sección Section 5.3(d) e (i) de la Orden ISE.

La instalación de la geomembrana no incluye la excavación de suelos impactados o desechos. Como no hay excavación de suelos impactados o desechos y no hay manipulación de lixiviados o condensados como parte de la instalación de la geomembrana, no hay necesidad de un Plan de Muestreo y Análisis para este RAW Preliminar.

4.3 PLAN DE SALUD Y SEGURIDAD

Esta sección del RAW trata la Sección Section 5.3(e) y (k) de la Orden ISE.

El *Plan de Salud y Seguridad de Operaciones de ETLF* del Sitio fue revisado en respuesta a los comentarios del DTSC del 4 de agosto de 2025 y se proporciona en el Apéndice N.

Se proporciona una copia del Programa de Prevención de Enfermedades por Calor del Sitio como Apéndice O.

4.4 PLAN DE MONITOREO DEL AIRE DE LA CONSTRUCCIÓN

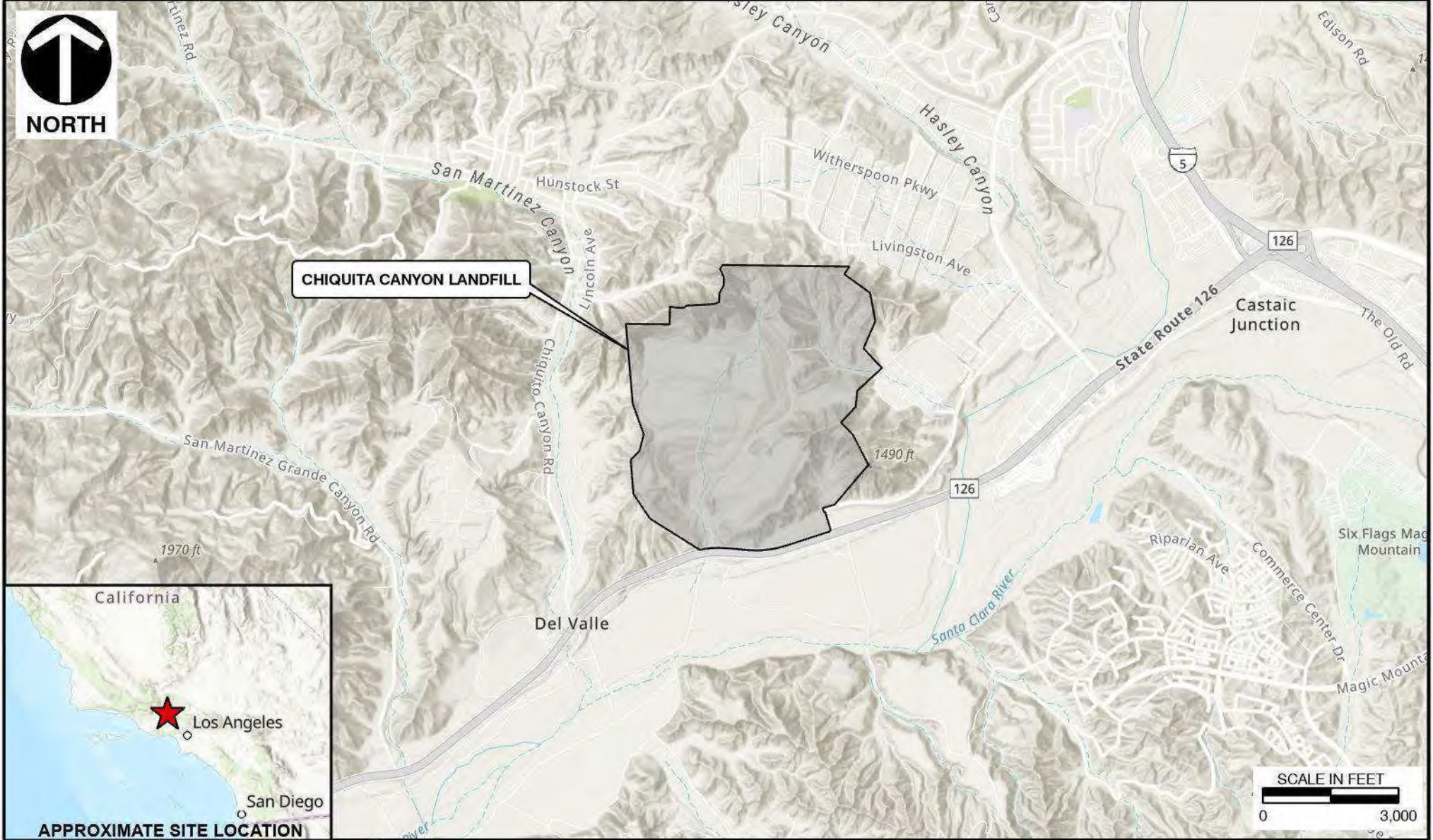
Esta sección del RAW trata la Sección Section 5.3(f) de la Orden ISE.

Las acciones tomadas para implementar este RAW son consistentes con las operaciones en curso del vertedero relacionadas con el evento de ETLF y se tratan en el *Plan de Mitigación de Olores del Vertedero de Chiquita Canyon (Revisión 1.01)* actual, que se proporciona en el Apéndice P.

DRAFT


DRAFT

FIGURAS

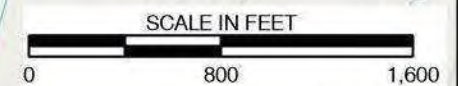
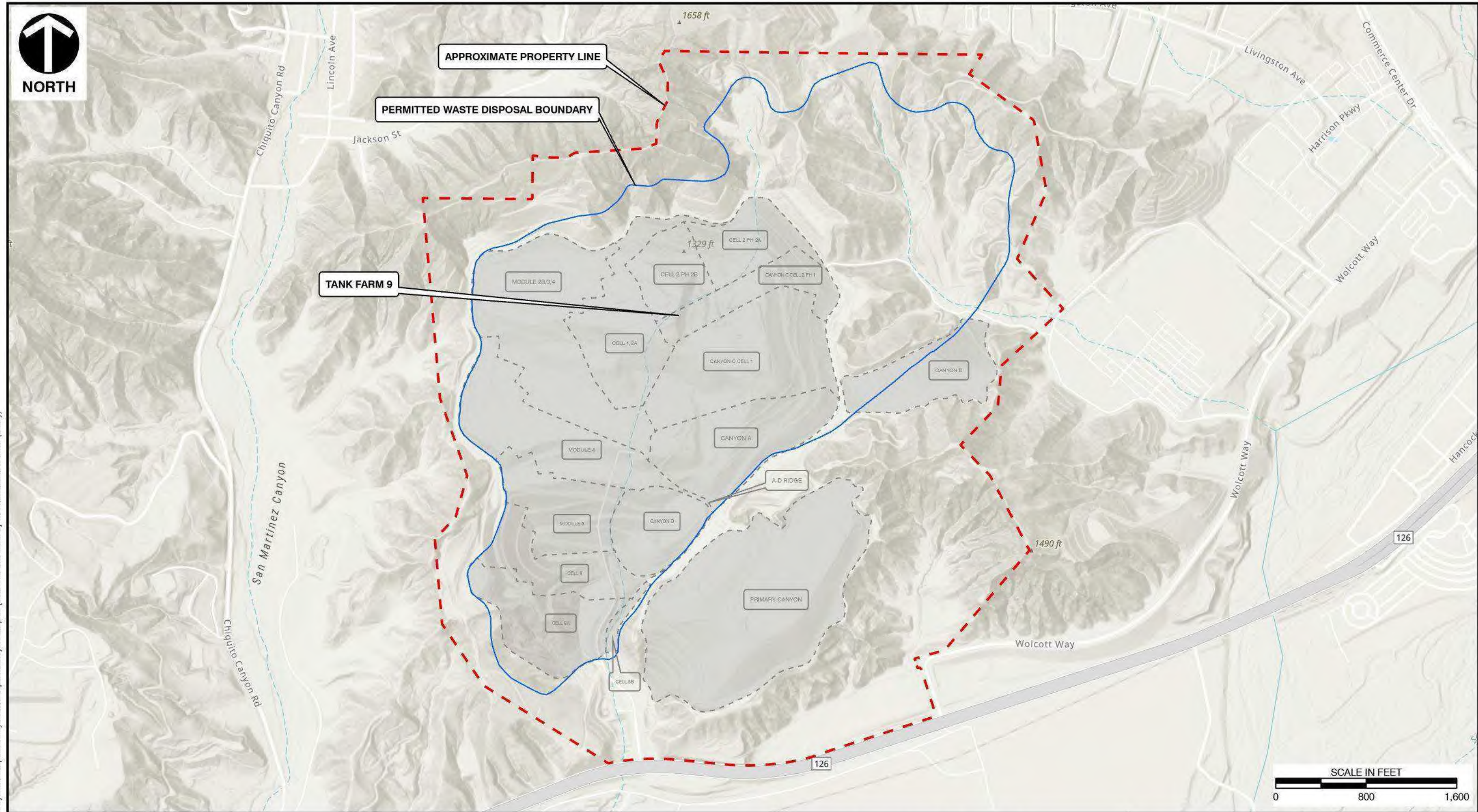


CHIQUITA CANYON LANDFILL



 Civil & Environmental Consultants, Inc.	265 Santa Helena Suite 210 Solana Beach, CA 92075 Ph: 619.837.6555 · 800.365.2324 www.cecinc.com
	REMOVAL ACTION WORKPLAN EXTENSION OF COVERED AREA CHIQUITA CANYON LANDFILL
SITE LOCATION MAP	

DRAWN BY:	CMM	CHECKED BY:	RVH	APPROVED BY:	RVH	FIGURE NO:	1
DATE:	5/15/2025	SCALE:	1" = 3,000'	PROJECT NO:	350-750		



LEGEND	
	APPROXIMATE PROPERTY BOUNDARY
	REFUSE LIMIT
	CELL LIMIT
	CONSTRUCTED CELL

CEC
Civil & Environmental
Consultants, Inc.

265 Santa Helena
Suite 210
Solana Beach, CA 92075
Ph: 619.837.6555 · 800.365.2324
www.cecinc.com

REMOVAL ACTION WORKPLAN
EXTENSION OF COVERED AREA
CHIQUITA CANYON LANDFILL

SITE PLAN

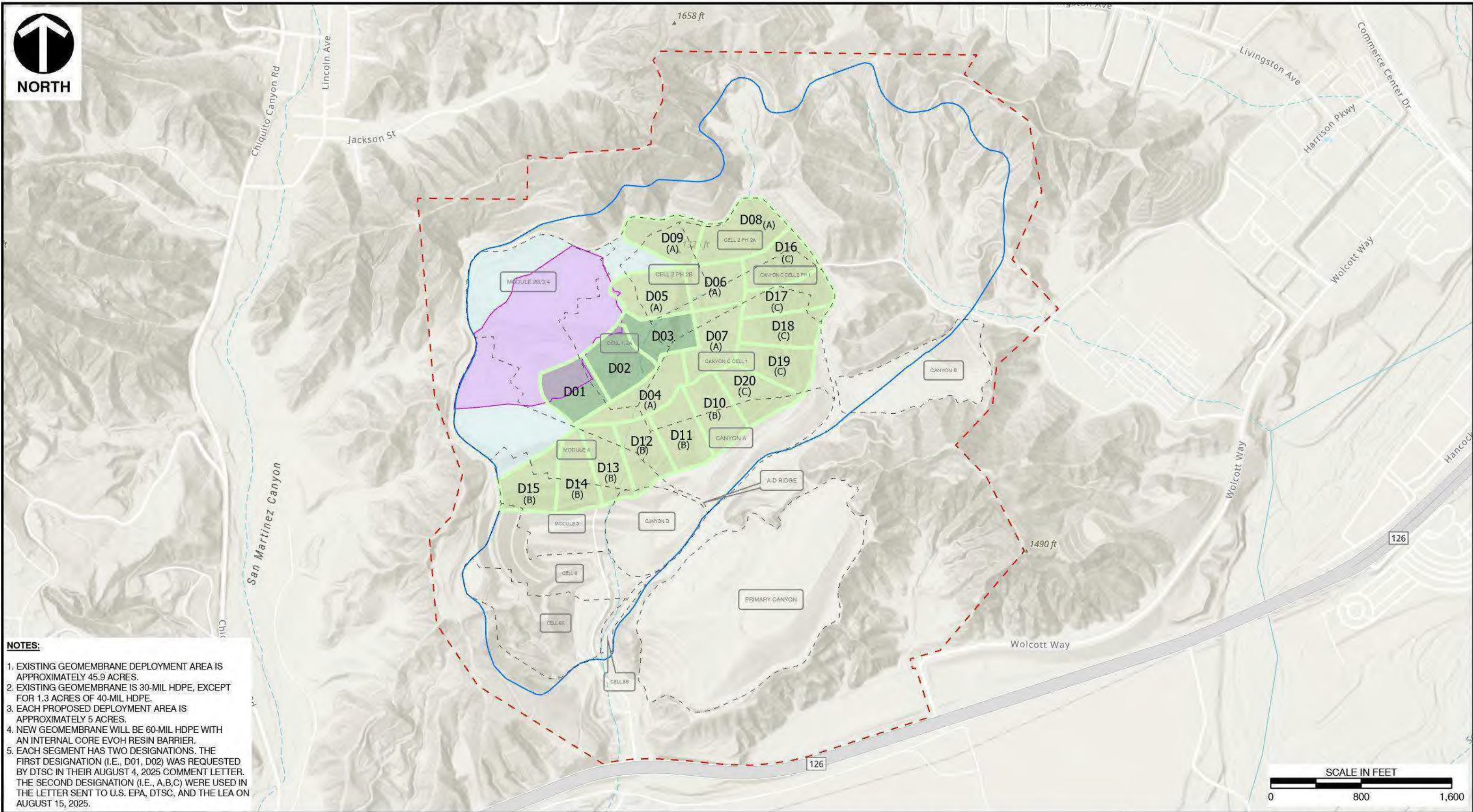
DRAWN BY:	CMM	CHECKED BY:	RVH	APPROVED BY:	RVH	FIGURE NO:	2
DATE:	5/15/2025	SCALE:	1" = 800'	PROJECT NO:	350-750		

C:\Users\omay\Documents\ArcGIS\Projects\Chiquita Canyon 2\Chiquita Canyon 2.aprx [350-750 Site Plan 2] 5/15/2025 2:17 PM (mxd)

*Hand Signature on file



C:\Users\omay\Documents\ArcGIS\Projects\Chiquita Canyon 2\Chiquita Canyon 2.aprx [GEOMEMBRANE DEPLOYMENT AREAS] 10/3/2025 1:55 PM (omay)



- NOTES:**
1. EXISTING GEOMEMBRANE DEPLOYMENT AREA IS APPROXIMATELY 45.9 ACRES.
 2. EXISTING GEOMEMBRANE IS 30-MIL HDPE, EXCEPT FOR 1.3 ACRES OF 40-MIL HDPE.
 3. EACH PROPOSED DEPLOYMENT AREA IS APPROXIMATELY 5 ACRES.
 4. NEW GEOMEMBRANE WILL BE 60-MIL HDPE WITH AN INTERNAL CORE EVOH RESIN BARRIER.
 5. EACH SEGMENT HAS TWO DESIGNATIONS. THE FIRST DESIGNATION (I.E., D01, D02) WAS REQUESTED BY DTSC IN THEIR AUGUST 4, 2025 COMMENT LETTER. THE SECOND DESIGNATION (I.E., A,B,C) WERE USED IN THE LETTER SENT TO U.S. EPA, DTSC, AND THE LEA ON AUGUST 15, 2025.

LEGEND	
	APPROXIMATE SITE BOUNDARY
	REFUSE LIMIT
	CELL LIMIT
	EXISTING GEOMEMBRANE DEPLOYMENT AREA
	SUBSEQUENT SUPPLEMENTAL GEOMEMBRANE DEPLOYMENT AREAS
	INITIAL SUPPLEMENTAL GEOMEMBRANE DEPLOYMENT AREA
	REACTION AREA AUGUST 2025

ENGINEERING, SURVEYING AND LANDSCAPE ARCHITECTURE IN THE STATE OF NORTH CAROLINA WILL BE PROVIDED BY CEC SURVEYING AND LANDSCAPE ARCHITECTS OF NC, PLLC. SERVICES IN PUERTO RICO WILL BE PROVIDED BY CEC ENGINEERS & CONSULTANTS, LLC. LANDSCAPE ARCHITECTURE SERVICES IN THE STATE OF OHIO WILL BE PROVIDED BY CEC LANDSCAPE ARCHITECTS, LLC.

Civil & Environmental Consultants, Inc.

265 Santa Helena Suite 210
Solana Beach, CA 92075
Ph: 619.837.6555 · 800.365.2324
www.cecinc.com

DRAWN BY:	GMM	CHECKED BY:	RVH
DATE:	10/3/2025	SCALE:	1" = 800'

**REMOVAL ACTION WORKPLAN
EXTENSION OF COVERED AREA
CHIQUITA CANYON LANDFILL**

PROPOSED GEOMEMBRANE DEPLOYMENT AREAS

APPROVED BY:	RVH	FIGURE NO:	3
PROJECT NO:	350-750		

*Hand Signature on file

DRAFT

TABLAS

Tabla 1
Segmentos y Programa de Despliegue de Geomembrana Aproximados Revisados en
Febrero de 2026

Geomembrana Segmento⁽¹⁾	Subyacente Celda/Módulo⁽²⁾	Instalación Aproximada Tiempos⁽³⁾
D01	Módulo 2B/3/4 Celda 1/2A	17/9/2025
D02	Celda 1/2A	30/9/2025
D03	Celda 1/2A Celda 2 Fase 2B Cañón C Celda 2 Fase 1 Cañón C Celda 1	Nov. 2025
Reparaciones de la Geomembrana de HDPE de 30 milésimas de pulgada existente con nueva Geomembrana de EVOH/HDPE de 60 milésimas de pulgada ⁽⁴⁾	Celda 1/2A Celda 2 Fase 2B Módulo 2B/3/4 Módulo 4	Nov. 2025-Abr. 2026
D04 (A)	Módulo 2B/3/4 Celda 1/2A Cañón C Celda 1	Para noviembre de 2026
D05 (A)	Celda 1/2A Celda 2 Fase 2B Cañón C Celda 2 Fase 1	Para noviembre de 2026
D06 (A)	Celda 2 Fase 2A Celda 2 Fase 2B Cañón C Celda 2 Fase 1	Para noviembre de 2026
D07 (A)	Cañón C Celda 1	Para noviembre de 2026
D08 (A)	Celda 2 Fase 2A Celda 2 Fase 2B	Para noviembre de 2026
D09 (A)	Celda 1/2A Celda 2 Fase 2A Celda 2 Fase 2B	Para noviembre de 2026
D10 (B)	Cañón C Celda 1 Cañón A	Para noviembre de 2026
D11 (B)	Cañón C Celda 1 Cañón A	Para noviembre de 2026
D12 (B)	Módulo 2B/3/4 Módulo 4 Cañón A Cañón C Celda 1	Para noviembre de 2026
D13 (B)	Módulo 4 Módulo 5 Cañón A Cañón D	Para noviembre de 2026

Tabla 1
Segmentos y Programa de Despliegue de Geomembrana Aproximados Revisados en
Febrero de 2026

Geomembrana Segmento ⁽¹⁾	Subyacente Celda/Módulo ⁽²⁾	Instalación Aproximada Tiempos ⁽³⁾
D14 (B)	Módulo 4 Módulo 5	Para noviembre de 2026
D15 (B)	Módulo 5 Celda 6	Para noviembre de 2026
D16 (C)	Celda 2 Fase 2A Cañón C Celda 2 Fase 1 Cañón C Celda 1	Para el 1 de diciembre de 2026
D17 (C)	Cañón C Celda 1 Cañón C Celda 2 Fase 1	Para el 1 de diciembre de 2026
D18 (C)	Cañón C Celda 1 Cañón C Celda 2 Fase 1	Para el 1 de diciembre de 2026
D19 (C)	Cañón C Celda 1	Para el 1 de diciembre de 2026
D20 (C)	Cañón C Celda 1 Cañón A	Para el 1 de diciembre de 2026

1. El etiquetado de los segmentos de geomembrana incluye la nomenclatura (es decir, D01, D02) solicitada por el DTSC en la carta de comentarios del 4 de agosto de 2025. También incluye la identificación general (es decir, A, B o C) utilizada en la carta, *Respuesta de Chiquita Canyon, LLC al Requerimiento de U.S. EPA, del DTSC y de la LEA de Expandir la Cubierta de Geomembrana*, enviada a U.S. EPA, al DTSC y a la LEA el 15 de agosto de 2025.
2. Chiquita podrá alterar el orden del programa de la instalación y el despliegue de los segmentos para obtener eficiencia y para lograr la instalación completa de los 100 acres adicionales de cubierta de geomembrana para el 1 de diciembre de 2026, como se conversó con USEPA el 30 de enero de 2026 y se confirmó en la correspondencia por e-mail de U.S. EPA el 6 de febrero de 2026.
3. Los tiempos aproximados para la geomembrana se toman de la carta del 15 de agosto de 2025. Los tiempos están sujetos a las condiciones del campo y pueden verse afectados por condiciones climáticas que representen un riesgo para la seguridad (ej. fuertes vientos, lluvia), obras dirigidas por otras agencias en la misma zona o disponibilidad de los materiales o cuadrillas de trabajo. Como se indicó durante las reuniones con U.S. EPA el 30 de enero de 2026 y el 6 de febrero de 2026, la respuesta de Chiquita del 5 de febrero de 2026 a la carta de U.S. EPA con fecha 13 de enero de 2026 y la posterior correspondencia por e-mail entre Chiquita y U.S. EPA del 6, 11 y 12 de febrero de 2026, Chiquita planificará completar la extensión de cubierta de geomembrana de 100 acres para el 1 de diciembre de 2026, con un índice de instalación de cubierta de geomembrana promedio de 10 acres cada cuatro semanas durante el transcurso de cualquier período de temporada que no sea de lluvia, sujeto a la lista de eventos de extensión analizados y aclarados en la respuesta de Chiquita del 5 de febrero de 2026 y a la correspondencia de U.S. EPA enviada por e-mail el 6 de febrero de 2026 y el 12 de febrero de 2026. Chiquita también mantendrá suficiente cubierta de geomembrana para realizar las instalaciones y reparaciones previstas, como también suficiente dotación de personal y equipos para desplegar la cubierta y preparar los segmentos. Según la correspondencia de U.S. EPA enviada por e-mail el 6 de febrero y el 12 de febrero de 2026, Chiquita podrá solicitar extensiones del plazo del 1 de diciembre de 2026 para completar la instalación de los 100 acres adicionales de

Tabla 1
Segmentos y Programa de Despliegue de Geomembrana Aproximados Revisados en
Febrero de 2026

cubierta de geomembrana. Estas solicitudes de extensión deben realizarse de acuerdo a los potenciales eventos de extensión y procedimientos tratados y aclarados en la correspondencia de U.S. EPA con fecha 6 de febrero y 12 de febrero de 2026. Los eventos de solicitud de extensión y los procedimientos se resumen en la Tabla 2.

4. Como se indicó en la Sección 3.1 de este RAW, Chiquita realizará reparaciones de la cubierta de geomembrana existente cuando se posponga el despliegue de cubierta de geomembrana nueva debido a eventos de solicitudes de extensión, hasta donde sea viable bajo las circunstancias.

Tabla 2
Eventos de Solicitud de Extensión y Procedimientos

Evento de Extensión	Demostración
Problemas de acceso o condiciones inapropiadas del sitio que puedan preverse razonablemente	<ol style="list-style-type: none"> (1) Planificar, construir o facilitar de alguna manera el acceso que permitan cubrir las operaciones de la cuadrilla, necesarias para cumplir con los plazos, excepto problemas que no puedan anticiparse razonablemente, por ejemplo suelo húmedo o resbaladizo después de eventos climáticos, (2) Proporcionar una justificación específica del evento por cada demora por la que Chiquita busca una extensión e (3) Indicar la duración de la demora y el plazo solicitado para la instalación de la cubierta final en base a la duración final de la demora y la reprogramación después de que se retomen las operaciones normales en la cubierta.
Proyectos que compitan, reparaciones de equipos, reparaciones de la infraestructura, la necesidad de reubicar infraestructura	<ol style="list-style-type: none"> (1) Planificar flexibilidad en el programa en torno a proyectos previstos y que compitan, para que las operaciones de las cuadrillas de las cubiertas necesarias puedan cumplir los plazos, (2) Proporcionar una justificación específica del evento por cada demora por la que Chiquita busca una extensión e (3) Indicar la duración de la demora y el plazo solicitado para la instalación de la cubierta final en base a la duración final de la demora y la reprogramación después de que se retomen las operaciones normales en la cubierta.
Cambios imprevistos en la disponibilidad de cuadrilla de despliegue de cubiertas (contratistas y cuadrillas de colocación de revestimiento)	<ol style="list-style-type: none"> (1) Mantener un contrato con cuadrillas de despliegue de cubiertas que asegure que los contratistas mantendrán suficiente disponibilidad de cuadrillas y reevaluar cualquier contrato donde la disponibilidad de cuadrillas de despliegue de cubiertas no esté asegurada o que de alguna manera no sea suficiente para cumplir con los plazos, (2) Proporcionar una justificación específica del evento por cada demora por la que Chiquita busca una extensión e (3) Indicar la duración de la demora y el plazo solicitado para la instalación de la cubierta final en base a la duración final de la demora y la reprogramación después de que se retomen las operaciones normales en la cubierta.
Condiciones climáticas poco seguras, emergencias, evacuaciones o fuerza mayor	<ol style="list-style-type: none"> (1) Proporcionar una justificación específica del evento por cada demora por la que Chiquita busca una extensión e (2) Indicar la duración de la demora y el plazo solicitado para la instalación de la cubierta final en base a la duración final de la demora y la reprogramación después de que se retomen las operaciones normales en la cubierta.
Otros motivos que determinen los superintendentes y capataces de CCL, de buena fe, con criterio en el campo, que impiden el despliegue.	<ol style="list-style-type: none"> (1) Proporcionar una justificación específica del evento por cada demora por la que Chiquita busca una extensión e (2) Indicar la duración de la demora y el plazo solicitado para la instalación de la cubierta final en base a la duración final de la demora y la reprogramación después de que se retomen las operaciones normales en la cubierta.